

CONVOCATORIA VINCULACIÓN ESTIMULO ECONOMICO A UN (1) ASISTENTE GRADUADO DE MAESTRÍA			
CÓDIGO DEL PROYECTO		IMP-ECO-3911	
TÍTULO DEL PROYECTO		Incidencia de los flujos poblacionales Sur-Sur en la sustentabilidad: La conexión entre la seguridad energética y alimentaria de los migrantes en Latinoamérica	
NOMBRE COMPLETO DEL INVESTIGADOR.		Milton Mauricio Herrera Ramírez	
1. TIPO DE VINCULACIÓN:		Asistente Graduado de Maestría Cupos disponibles: Uno (1) Tiempo de vinculación: De acuerdo con la Resolución 840 de 2020 del UMNG, por un periodo máximo de cinco (5) meses en cada semestre vigencia del proyecto.	
2. PERFIL			
Profesional en Economía o Ingeniería, admitido en uno de los programas de Maestría de la Universidad Militar Nueva Granada – UMNG o que se encuentre activo en dicho programa académico y que haya cursado hasta primer (1) semestre, que no tenga o vaya a tener vinculación con otro proyecto de investigación, de alto impacto o innovación vigente de la UMNG durante su participación como Asistente Graduado. Debe contar con dedicación solamente a adelantar el programa de formación de la maestría y las actividades de Asistente Graduado.			
3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES			
a) Haber sido admitido para iniciar uno de los programas de Maestría en la UMNG o que se encuentre activo en dicho programa académico y que haya cursado hasta primer (1) semestre de este programa. b) Haber sido joven investigador de la Universidad Militar Nueva Granada o de MINCIENCIAS. En caso de no contar con alguno de los requisitos anteriores, demostrar autoría o coautoría de por lo menos un (1) artículo sometido, aceptado o publicado en revistas nacionales A1, A2 o B de Publindex o revistas internacionales indexadas en Q1, Q2 o Q3 en el JCR o SJR. c) El aspirante a Asistente graduado que se encuentra aceptado para ingresar a primer semestre de Maestría en la Universidad Militar Nueva Granada debe certificar un Promedio General Acumulado de pregrado igual o superior a tres puntos seis (3.6), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación. d) Los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de Maestría en la Universidad Militar Nueva Granada deben certificar un promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación. e) El aspirante a Asistente graduado no deberá estar vinculado a otro proyecto de investigación, de alto impacto, innovación y emprendimiento vigente de la Universidad Militar Nueva Granada durante la vigencia de su vinculación como Asistente Graduado. f) El Asistente Graduado se debe dedicar solamente a adelantar su proceso de formación en la Universidad Militar Nueva Granada de manera permanente. Por lo anterior, el Asistente graduado no puede desarrollar otras actividades laborales o académicas en la Universidad Militar Nueva Granada o en cualquier otra institución. Es decir, no podrá tener relación laboral con la Universidad Militar Nueva Granada o con otra entidad pública o privada, y tampoco puede cursar simultáneamente otro programa académico de pregrado o posgrado.			
4. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional:	Economía o Ingeniería		
PGA:	3.6 (para los aspirantes de primer semestre de Maestría)	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	Maestrías de la Universidad Militar Nueva Granada		
PGA:	4.0 (para quienes ya han cursado un semestre de la maestría)	Fecha grado:	N/A
5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)			
Experiencia:	Competencias Comunes		Competencias comportamentales
	Orientación a resultados: ☒ X		Liderazgo para el cambio: _____
	Orientación al usuario y al ciudadano: _____		Conocimiento del entorno: _____
		Planeación: ☒ X	Relaciones Públicas: _____
Elaborado		Vo.Bo.	
Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra		Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe ECO. Henry Acuña	
		Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán	

1 a 3 años: ☒	Transparencia: ☒	Toma de decisiones: ☒	Pensamiento Estratégico: ☒
4 a 6 años: ☐	Análisis Crítico: ☒	Resolución de problemas: ☒	Investigación: ☐
7 a 9 años: ☐			
10 a más años: ☐	Compromiso con la organización: ☐	Diligencia y trámite: ☒	Docencia: ☐

6. PLAN DE FORMACIÓN	Fechas
1. Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto: "Incidencia de los flujos poblacionales Sur-Sur en la sustentabilidad: La conexión entre la seguridad energética y alimentaria de los migrantes en Latinoamérica , con posibilidad de participar como coautor en algunos de los productos de investigación allí derivados. Para ello debe firmar la cesión de derechos correspondiente, de acuerdo con los productos generados en el proceso de formación de la asistencia graduada y el correspondiente acuerdo de confidencialidad.	Según vigencia del proyecto IMP-ECO-3911
2. Participar en los semilleros de investigación para colaborar en la orientación de los procesos de investigación formativa, así como participar con ponencias en eventos académicos nacionales o internacionales.	Según vigencia del proyecto IMP-ECO-3911
3. Presentar informes mensuales y final que evidencien los avances y los aportes del asistente graduado (a) a los productos del proyecto de investigación, a los grupos y a los semilleros, avalado por el investigador principal del proyecto y el centro de investigaciones respectivo.	Según vigencia del proyecto IMP-ECO-3911
5. Participar oficialmente en los eventos y encuentros académicos organizados por la Vicerrectoría de Investigaciones. Este compromiso se evidenciará con los certificados emitidos para estas actividades.	Según vigencia del proyecto IMP-ECO-3911
6. A partir del segundo año de estudios en el posgrado correspondiente, por cada año de asignación del beneficio, el Asistente graduado deberá presentar el sometimiento o la publicación de: a.) un artículo en una revista indexada en alguna de las categorías vigentes de la clasificación de revistas nacionales de Publindex o de las de la homologación vigente de revistas científicas internacionales de Minciencias; o b.) un capítulo en libro resultado de investigación con las condiciones especificadas en el modelo vigente de reconocimiento y clasificación de grupos de investigación e investigadores de Minciencias.	Según vigencia del proyecto IMP-ECO-3911

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria	16 de febrero de 2024
2. Entrega de documentación por correo electrónico ¹	Entre el 19 de febrero y las 23:59 horas del 20 de febrero de 2024
3. Verificación de la Documentación registrada	20 de febrero de 2024
4. Publicación de resultados (admitido)	21 de febrero de 2024

¹ La documentación requerida deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Investigaciones: inv.economia@unimilitar.edu.co antes del cierre de la convocatoria. En el cuerpo del correo indicar claramente los datos de contacto del aspirante (i.e., nombre, cédula, código y correo electrónico institucional) con el asunto: Apellidos_Asistente_Graduado_IMP-ECO-3911.

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra	Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe ECO. Henry Acuña	Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán

8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

Los siguientes documentos deben entregarse foliados en el orden de la siguiente lista y completos, vía correo electrónico², bajo el asunto **Apellidos_Asistente_Graduado_IMP-ECO-3911**.

1. Hoja de vida con los soportes de formación (diploma del pregrado y acta de grado), experiencia laboral y/o profesional y nivel de inglés (en caso de tenerlo).
2. CvLAC actualizado de la Plataforma de MINCIENCIAS (opcional).
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
4. Certificado de Promedio General Acumulado - PGA del pregrado igual o superior a tres punto seis (3.6), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación, para los que ingresarán a I semestre.
5. En caso de que ingrese a segundo (2) semestre del programa de maestría, certificado de notas donde se evidencia un promedio general del semestre igual o superior a cuatro punto cero (4,0).
6. Recibo de matrícula del semestre académico del programa de maestría que iniciará (para los que iniciarán I semestre).
7. Comprobante de inscripción de asignaturas del semestre que iniciará con todos los créditos académicos del plan de estudios correspondiente (para quienes cursarán II semestre).
8. Documentos que acrediten que estuvo vinculado como joven investigador de la UMNG o de Minciencias.
9. En caso de no contar con el requisito del numeral anterior, autoría o coautoría de por lo menos un (1) artículo sometido, aceptado o publicado en revistas nacionales A1, A2 o B de Publindex o revistas internacionales indexadas en Q1, Q2 o Q3 en el JCR o SJR. Adjuntar artículo publicado y pantallazo Publindex o de los índices JCR o SJR en el que se indique el cuartil de la revista.
10. Comunicación escrita en el que indique el compromiso de trabajar en la línea de Investigación del proyecto que lo vincule, bajo la dirección del investigador principal del proyecto o un coinvestigador del mismo. Este requisito se evidenciará con el documento de presentación avalado por el Coordinador Académico de Posgrados y la decanatura respectiva.
11. Declaración escrita y firmada por el candidato bajo la gravedad de juramento donde indique que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación, de alto impacto o innovación vigente de la UMNG, ni tendrá vinculación laboral con la UMNG o con otra entidad pública o privada durante la vigencia de su vinculación como Asistente Graduado y que no se encuentra cursando otro programa de pregrado o posgrado simultáneamente. Adicionalmente, declarar que no recibirá ningún otro tipo de estímulo mientras se encuentre vinculado como Asistente Graduado.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos para acreditar los requisitos tanto de la Resolución 840 de 2020 como de la presente convocatoria	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Participación como monitor o certificado participación en semilleros de investigación

Criterio 2: Promedio General Acumulado más alto en el programa de pregrado

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra	Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe ECO. Henry Acuña	Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán



Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra	Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe ECO. Henry Acuña	Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán